



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

HONORABLE CONSEJO DE CARRERA



## INGENIERÍA INFORMÁTICA

RESOLUCION 20/2013

### VISTOS

1. Los parámetros de inscripción y oferta de materias del WEBSISS para los estudiantes de la Carrera de Ing. Informática.
2. La necesidad de modificar dichos parámetros de acuerdo a la nueva malla curricular de la Carrera.

### CONSIDERANDO

1. Que actualmente los parámetros de inscripción y oferta de materias del Sistema WEBSISS limita la oferta a tan solo 5 materias, siendo que la nueva malla curricular de la carrera de Ingeniería Informática prevé que a partir de segundo semestre el número de materia por semestre es de 6 materias.
2. Que los parámetros actuales manejados por el CPD no permiten la oferta de materias de acuerdo a la nueva malla curricular y tampoco permite acceder a tomar más materias según promedio académico del estudiante.

**Por tanto:** El Honorable Consejo de Carrera, haciendo uso de sus atribuciones.

### RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se establece como nuevos parámetros de inscripción y oferta de materias para la Carrera de Ing. Informática, lo siguiente:

Nro Max. de materias : 6

Nro. Max. de materias Normales : 6

Nro. Max. de Materias ME : 2

Nro. Para conclusión de Estudios: 45

Nro. Límite de Materias: 14

Romper prerrequisitos por Promedio : Y

La oferta de materias Según Promedio : Y



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



La oferta de materias según promedio será de acuerdo a la siguiente tabla:

Promedio Mínimo	Promedio Máximo	Nro. Max. de materias N.	Nro. Max. De Materias ME
0	59.99	6	2
60	69.99	7	2
70	100	8	2

Los demás parámetros se mantienen.

Es dada en la sala de reuniones del HCC en fecha 23 de agosto de 2013.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Ciencia y Conocimiento  
DESDE 1832

  
Lic. Mgr. K. Rolando Jaldín Rosales  
PRESIDENTE CONSEJO DE CARRERA DE  
INGENIERÍA INFORMÁTICA

